

**CIERRE DE PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PRIVADA ABIERTA AL PÚBLICO
FPT-005-2012**

OBJETO: Realizar la construcción de, **OBRAS CIVILES, INFRAESTRUCTURA Y ACABADOS DEL ÁREA DE COCINA Y ÁREA DE RESPALDO**, del CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO, ubicado en la Calle 15 No. 26 - 120 Autopista Cali – Yumbo. Yumbo-Valle del Cauca, según las cantidades, diseños y especificaciones de obra elaboradas por el CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO, anexos en el presente estudio, El proyecto se desarrollará mediante el sistema PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

CONSIDERANDO

PRIMERO: EL CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA, es un particular, que en el marco de las Leyes 300 de 1996, 1101 de 2006 y 1450 de 2011 administra los recursos que componen el FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, así como aquellos a los que se refiere el artículo 44 de la Ley 300 de 1996, atendiendo las políticas establecidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y las aprobaciones impartidas por el Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley 1450 de 2011, el régimen legal aplicable a los actos del ADMINISTRADOR, con cargo a los recursos del FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA son exclusivamente las normas del derecho privado.

El marco legal aplicable a la contratación del fondo son las normas Comerciales y Civiles, en cuanto a la calidad del ADMINISTRADOR, como encargado de la gestión de los recursos que componen el FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, en consecuencia se dará rigurosa aplicación a los principios de la contratación del derecho civil y comercial. Lo anterior sin perjuicio de la legislación que deben cumplir los otros contratantes y/o contratistas, en cuanto su naturaleza o al lugar de ejecución del contrato.

SEGUNDO: Que el **CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA**, el cinco (5) de enero de 2012 publicó en la página de la entidad los términos de referencia de la invitación privada, cuya referencia es FPT-005 de 2012.

TERCERO: Que dentro de los términos del cronograma de la invitación privada los interesados realizaron observaciones a las cuales se dio respuesta.

CUARTO. Que el día veintiséis (26) de enero de 2012, estando en términos, presentó oferta el siguiente oferente:

LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCIÓN

QUINTO. Que en el proceso de evaluación se observó que la oferta presentada por la sociedad LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCIÓN excede el presupuesto aprobado para el proyecto a contratar de referencia FPT-005 de 2012.

SEXTO. Que en aplicación del literal h) del numeral 1.3, que señala textualmente: *“El proponente debe tener en cuenta, que el valor de la propuesta no puede superar el valor del presupuesto destinado para la presente contratación, so pena de rechazo”*.

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Dirección General del **CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.**

RESUELVE

PRIMERO. Cerrar el proceso de la invitación privada FPT-005 de 2012.

SEGUNDO. Publicar el presente acto en el sitio web de la entidad www.fondodepromocionturistica.com.

Dado en Bogotá D.C., el dos (2) de febrero de 2012.

ADRIANA SAAVEDRA GUZMÁN

Directora General

Consortio Alianza Turística

Fondo de Promoción Turística

PROYECTÓ: JUAN CARLOS GARDEAZABAL
REVISÓ: CARLOS ROMÁN